



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

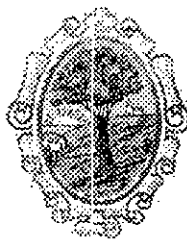
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 123

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
INCORPORANDO AL SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE, ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS, EN TODO EL
TERRITORIO DEL MUNICIPIO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

56

San Isidro, 19 de marzo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Comunicación N° 34 del 2019; el Proyecto de Ordenanza N° 88 del 2024, por el cual se crea el Sistema Integral de Movilidad Sustentable (SIMS); y la necesidad de los ciclistas de tener estacionamientos en toda la extensión del territorio municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Comunicación N° 34, el Departamento Ejecutivo “deberá implementar un sistema de estaciones de bicicletas compartidas, en lugares estratégicos del partido, que se vinculen con medios de transporte de pasajeros, que conduzcan distintos puntos dentro y fuera de San Isidro, como así también aquellos cerca las instituciones educativas, y los espacios de paseo, expansión y prácticas deportivas”.

Que según lo que expresa el Proyecto de Ordenanza SIMS “a partir de la creación de vías dedicadas a bicicletas no solo fomentan el ejercicio físico y la salud, sino que también reducen la congestión vehicular y la contaminación ambiental”.

Que los estacionamientos de bicicletas facilitan y fomentan la movilidad de los usuarios en medio de transportes sustentables.

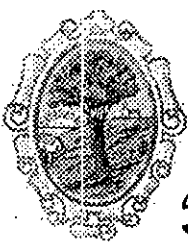
Que, a su vez, este proyecto promueve su uso, lo que significa una mejora en lo que respecta a la salud y equidad de la comunidad, a la sostenibilidad y vitalidad económica del municipio y de los usuarios.

Que al aumentar el uso de las bicicletas, se reduce en forma considerable la utilización de los automóviles y medio de transportes de pasajeros, reduciendo considerablemente la emisión de CO₂, lo que implica, asimismo, la reducción de tránsito y congestiones, como así también, de uno los problemas de los Centros Comerciales de San Isidro, la falta de lugares de estacionamiento.

Que al no tener un espacio seguro, como un estacionamiento de bicicletas, los usuarios de las mismas se ven afectados a hechos delictivos, desincentivando su uso.

Que la guardería de bicicletas ubicada en la estación de tren de San Isidro, que debería extenderse a todas las estaciones de trenes, queda reducida a sólo un sector de vecinas y vecinos del distrito, que utilizan el tren Mitre.

Que, desde este Bloque, se ha planificado la instalación de Estaciones de Bicicletas en distintos puntos del Partido de San Isidro, teniendo en cuenta las zonas de mayor



56

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

movimiento de personas, los centros comerciales, cercanía a espacios de recreación, y a espacios verdes públicos, entre otros.

Que el estacionamiento de bicicletas forma parte del mobiliario urbano cotidiano de una ciudad saludable, y el complemento necesario para un Sistema Integral de Movilidad Sustentable.

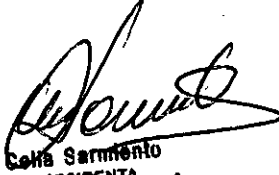
Por todo lo expuesto, el Interbloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

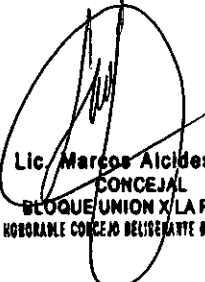
PROYECTO DE ORDENANZA


Artículo 1°.- Incorpórese al Sistema Integral de Movilidad Sustentable (SIMS), Estacionamientos de Bicicletas distribuidos en todo el territorio de San Isidro.


Artículo 2°.- Para dar cumplimiento al Artículo precedente, se utilizará la disposición y cantidad de Estaciones de Bicicletas establecidas en el Anexo.

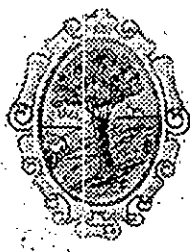
Artículo 3°.- De forma.


Cecilia Sarmento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

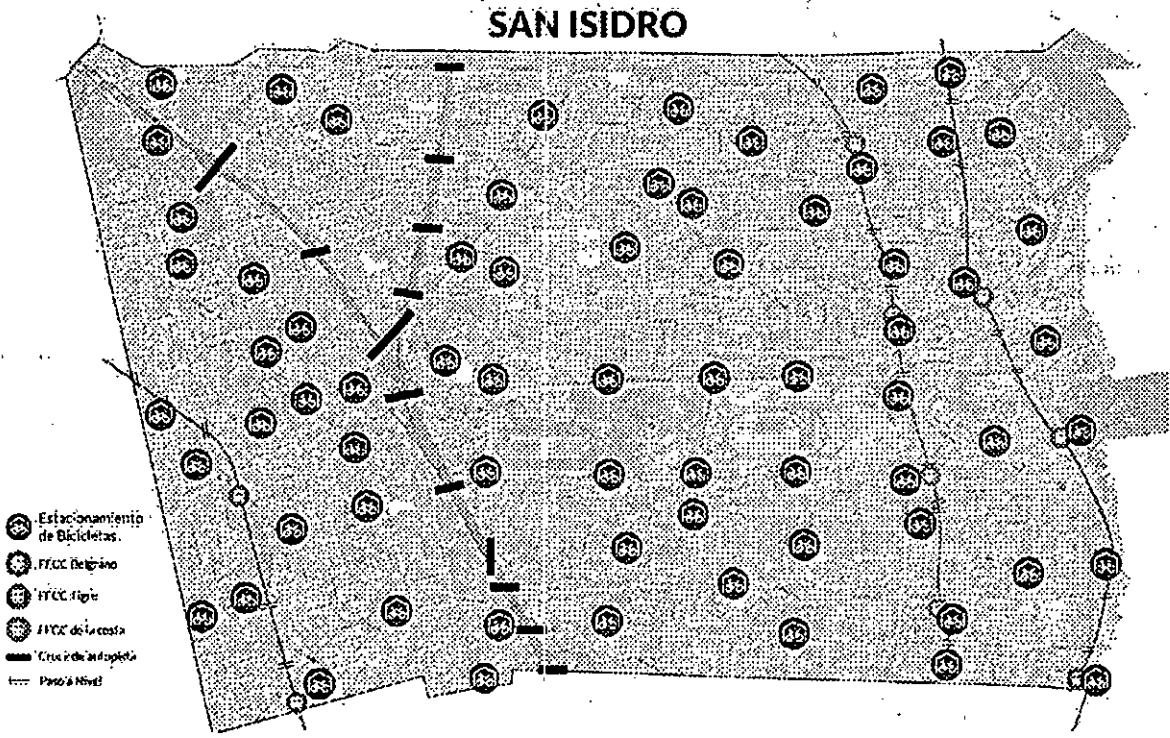

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuela Schupisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

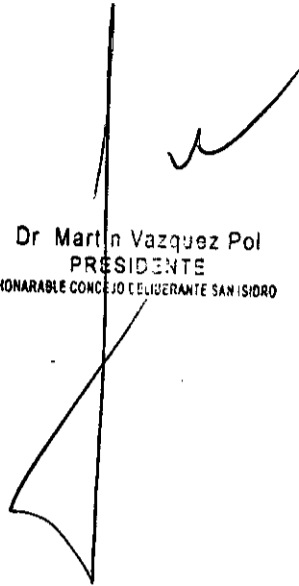
Anexo



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/04/2024....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANIFICACION URBANA SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 08.....de ABRIL.....de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

